

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD INDÍGENA EN RIESGO POR AMENAZAS

Más de 60 personas fuertemente armadas ingresaron al territorio de la comunidad nativa Asháninka de Meantari, en la selva central de Perú, y desplazaron a las 21 familias bajo amenazas de muerte.

El 3 de febrero en horas de la tarde, aproximadamente 60 hombres armados no identificados ingresaron al territorio de la **comunidad nativa Asháninka de Meantari**, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, en la selva central del Perú. Con amenazas de muerte les exigieron a los miembros de la comunidad que se fueran del territorio. Ante la gravedad de las amenazas, las 21 familias que componen la comunidad se desplazaron hacia las comunidades vecinas de San Ene y Yaviro, a aproximadamente dos horas de distancia a pie. Las familias continúan desplazadas con temor de volver a su comunidad, y sin que las autoridades locales y nacionales hayan tomado medidas que garanticen que los hombres armados ya no se encuentran en su territorio.

El 7 de febrero la comunidad y la organización indígena Central Asháninka del Río Ene (CARE) presentaron una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Chanchamayo y el 8 de febrero informaron a la Policía Nacional y a la Defensoría del Pueblo lo ocurrido, solicitando su intervención para garantizar el retorno de la comunidad desplazada y proteger su derecho al territorio y la integridad del pueblo indígena. Ante la falta de acciones de protección por parte de las autoridades con el fin de garantizar un retorno seguro, la gente de la comunidad Asháninka continúa desplazada y con temor a lo que pueda pasarles si regresan. La falta de reconocimiento como comunidad indígena y la ausencia de titulación de sus territorios contribuyen a reforzar su situación de inseguridad y desprotección.

Miembros de la comunidad Asháninka identificaron a los hombres como colonos de los distritos de Pichari, Sibia y Yochehua, ubicados en el Valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). Según información recolectada por Amnistía Internacional, los colonos ingresaron al territorio Asháninka para llevarse un cargamento de madera extraída ilegalmente del territorio indígena. El cargamento fue descubierto por miembros del comité de autodefensa de la comunidad indígena de Meantari en enero de 2017. Este fue dejado bajo su custodia por parte del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) luego de una diligencia realizada el 25 de enero, en donde SERFOR constató e incautó 97 piezas de madera aserrada.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- Pidiendo al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas una intervención inmediata para resguardar la vida de los miembros de la comunidad de Meantari, asegurar la integridad de su territorio y poner fin a cualquier actividad ilegal que ponga en riesgo a la comunidad;
- Recordando al Estado Peruano que tiene el deber de garantizar los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, territorio y medio ambiente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE MARZO DE 2017 A:

Ministro de Interior
Carlos Basombrio Iglesias
Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac –
San Isidro – Lima, Perú
Fax: +511 418 4030
Correo-e: dm@mininter.gob.pe /
sg@mininter.gob.pe
Twitter: @CarlosBasombrio /
@MininterPeru
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Ministro de Defensa
Jorge Nieto Montesinos
Av. La Peruanidad s/n, edificio Quiñones
(Campo de Marte) – Jesús María
Lima, Perú
Correo-e: despacho@mindef.gob.pe /
dmases@mindef.gob.pe
Twitter: @MindefPeru
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Jefe del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas
José Luis Paredes Lora
Calle Nicolás Corpancho 289, Santa
Beatriz – Lima, Perú
Fax: +511 315 1030
Correo-e: informaciones@ccffaa.mil.pe
Twitter: @CCFFAA_PERU
Tratamiento: Estimado Almirante

Envíen también copia a la representación diplomática de Perú acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD INDÍGENA EN RIESGO POR AMENAZAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La comunidad nativa de Meantari está ubicada en la selva central del Perú, en el distrito de Pangoa, región de Junín. La zona ha sido declarada en Estado de Emergencia por el Estado peruano debido a la presencia de remanentes de grupos armados, y se encuentra bajo control del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas desde el 6 de octubre de 2016.

La comunidad no se encuentra reconocida por el Estado como comunidad nativa ni cuenta con título de propiedad. El proceso de reconocimiento está en curso ante la Dirección Regional de Agricultura de Junín, habiendo presentado todos los requisitos exigidos por la ley.

Esta es la segunda vez que la comunidad de Meantari es obligada a desplazarse forzosamente de su territorio. Durante el conflicto armado entre 1980 y el 2000 la comunidad sufrió el impacto de la violencia terrorista. Las desapariciones y asesinatos que sufrieron a manos de grupos armados obligaron a los comuneros a desplazarse forzosamente a comunidades vecinas, en particular a la comunidad nativa de San Ene, desde donde atendían sus cultivos por la falta de seguridad en la zona.

En los últimos años, los miembros de la comunidad han retornado a su territorio, recuperando sus prácticas y costumbres tradicionales, a pesar de que en la zona aún existen remanentes de grupos armados, vinculados al tráfico de drogas y de extracción ilegal de madera que ponen en riesgo su vida e integridad.

Nombre: Comunidad nativa Asháninka de de Meantari, Perú

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 44/17 Índice AI: AMR 46/5688/2017 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2017